

PRUEBAS LIBRES

TITULO DE BACHILLERATO

Las pruebas convocadas tienen como finalidad valorar que las personas inscritas en las mismas tienen adquiridos y desarrollados los conocimientos, madurez y capacidades correspondientes a los objetivos propios del Bachillerato.

REQUISITOS

- Ser **mayores de veinte años**, o que los cumplan en el año natural en el que se celebran las pruebas.
- Estar en posesión del **título de Graduado en ESO** o declarado equivalente a efectos académicos, o bien estar en posesión de alguno de los títulos de técnico recogidos en el artículo 53.2 del Decreto 98/2016, de 5 de julio.
- No estar en posesión** del título de Bachiller regulado en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o de cualquier otro título declarado equivalente a todos los efectos.
- No estar cursando las materias**, para cuyo ejercicios se inscriba, en las enseñanzas de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial nocturno o a distancia



MODALIDADES Y CENTROS

- Artes. **IES AL-QÁZERES (CÁCERES)**
- Ciencias. **IES EL BROCENSE (CÁCERES)**
- Humanidades y Ciencias Sociales. **IES EL BROCENSE (CÁCERES)**



SOLICITUDES

- Las solicitudes se presentarán en los centros en los que se celebran las pruebas.
- Las tasas corresponderán a los precios públicos correspondientes a los derechos de examen para la realización de las pruebas de acuerdo con lo establecido a tal efecto en la Resolución de 6 de febrero de 2020. (8.07 euros por materia)

CALENDARIO

- Inscripción:
18 AL 29 DE ENERO DE 2021
- Listado provisional:
12 FEBRERO DE 2021
- Lista definitiva:
19 DE FEBRERO DE 2021
- Periodo de realización de pruebas
26 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021



MAS INFORMACIÓN

- Orden 11 de enero de 2021 por la que se convocan pruebas de obtención directa del Título de Bachiller en la Comunidad Autónoma de Extremadura, curso 2020/2021.
- www.educarex.es

